



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

RES.H.Nº **1396/24**

SALTA, **14 OCT 2024** ;

EXP 275/2024 - FH -UNSa

VISTO:

La nota presentada por el Mg. Federico Núñez Burgos, y la Prof. Virginia Montañez Fernández, mediante la cual solicitan aval académico para la actividad de extensión propuesta por la cátedra Historia Argentina III: "*Taller de trabajo con fuentes documentales y fotográficas del fondo documental Carlos Xamena*"; y

CONSIDERANDO:

QUE la actividad se llevó a cabo el día 27 de septiembre del corriente año, en esta ciudad, y estuvo a cargo del Mgter. Núñez Burgos, y de la Prof. Virginia Montañez y como invitada la Dra. Luciana Dimarco (Lic. En antropología por la universidad Nacional de Salta y Dra en antropología por la Universidad de Buenos Aires), quien además brindó una charla denominada "*El peronismo salteño en conformación. Situaciones conflictivas, acusaciones y conciliaciones entre 'laboristas' e 'yrigoyenistas' (1945-1955)*";

QUE los objetivos del taller fueron:

- Acercar a los alumnos que cursan Historia Argentina III a la experiencia de gobierno de Carlos Xamena.
- Situar espacialmente a los alumnos en el lugar físico donde funcionó la casa de gobierno en Salta a mitad del Siglo XX.
- Conocer tareas preliminares de conservación documental con el fin de apreciar la importancia de las mismas en la escritura de historias locales.

QUE la Escuela de Historia avaló la propuesta presentada;

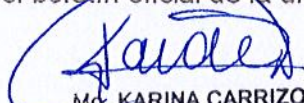
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- TENER POR OTORGADO el aval académico a la realización de la actividad de extensión propuesta por la cátedra Historia Argentina III: "*Taller de trabajo con fuentes documentales y fotográficas del fondo documental Carlos Xamena*", que se llevó a cabo el día 27 de setiembre del corriente año, en esta ciudad.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE al Federico Núñez Burgos, Escuela de Historia y publíquese en el boletín oficial de la universidad.


Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades-UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades-UNSa